



MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1.- Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá comprobar con carácter previo a la fecha de realización del examen el aula en la que está convocado. Los listados de los aspirantes admitidos distribuidos por aula de examen se colgarán con suficiente antelación en la página web de la Organización Nacional de Trasplantes (www.ont.es), la sede electrónica del Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (<http://sede.administracion.gob.es>) y el portal del Ministerio de Sanidad (<http://www.mscbs.gob.es>).
- Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica u otra de mayor protección, así como de gel desinfectante. Asimismo, deberán disponer de mascarillas de repuesto.
- No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.
- A la entrada al centro se deberá proceder a la higiene de manos con solución hidroalcohólica.
- El uso de la mascarilla se establece tanto dentro de las aulas como en las zonas comunes. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que cubra desde la nariz al mentón y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- El uso de la mascarilla será obligatorio, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.
- Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Sobre la mesa solo se tendrán DNI, bolígrafos y botella de agua.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes, salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal colaborador, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2.- Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización del personal colaborador, formando las filas ordenadas que se indiquen para el acceso al centro de examen.
- Para agilizar la entrada, se deberán tener preparados el DNI/NIE/Pasaporte y la declaración responsable sobre conocimiento de las medidas de salud pública frente a la Covid-19.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de al 1.5m, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.



- Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

3.- Durante el desarrollo del ejercicio.

- Una vez sentados, los aspirantes deberán situar el DNI/NIE/Pasaporte en la esquina superior izquierda de la mesa, debiendo estar visible dicho documento en todo momento.
- Solo se permitirá la entrada de un bolso o mochila de tamaño pequeño, que será colocado en el lugar que se indique por el personal colaborador. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- Los aspirantes no podrán abandonar el aula hasta que hayan transcurrido los primeros quince minutos de la prueba y, de igual manera, no podrán abandonar el aula en los últimos quince minutos del tiempo señalado para el ejercicio.
- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección. Si se necesita beber, deberá retirar y volver a poner de manera rápida la mascarilla.
- Si durante la prueba alguno de los aspirantes iniciara síntomas de COVID-19 deberá informar inmediatamente al personal colaborador, siendo trasladado del aula. La persona afectada debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad de Madrid. En el caso de percibirse una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. El interesado facilitará un teléfono de contacto para seguimiento.
- **Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.**

4.- Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal colaborador, se abandonará el aula de manera ordenada.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardado la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.